



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE
EJECUTADO: FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL
RADICADO: 47189310300120180005100

SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Encontrándose inmovilizados los automotores de placas HQK-740 y HQK-743, los cuales fueron puestos a disposición de este juzgado por la Policía Nacional, en las instalaciones del Parqueadero Talleres Unidos, lo procedente es ordenar la entrega de aquéllos al **BANCO DE OCCIDENTE**, en cumplimiento de la sentencia dictada en la causa declarativa.

Por lo anterior, se

RESUELVE

- HÁGASE ENTREGA** de los automotores de placas HQK-740 y HQK-743 al **BANCO DE OCCIDENTE**, conforme a lo ordenado en sentencia del 21 de noviembre de 2018.
- Por secretaría, líbrese la comunicación correspondiente, con destino al Parqueadero Talleres Unidos, a fin de que haga entrega de los automotores mencionados al **BANCO DE OCCIDENTE**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO
Nº 040 DE 2022

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5553aaf8869d8dc8a7ecf0de0a0035387ad015372fd084b7515e80a6771453dd

Documento generado en 07/10/2022 03:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>